

HORNOPIREN, 30 de Abril del 2014.

FREDDY IBACACHE MUÑOZ Alcalde de Hualaihué

## AFECTO Nº 193 /

## **VISTOS:**

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución Nº 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. Nº 1 /96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.

## DECRETO:

ARTICULO 1º: CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : DUQUE DOMAZOS CRISTOBAL ANDRES

RUT N° : 14.003.925-K JORNADA SEMANAL: 11 horas

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA DE CHAQUEIHUA

DESDE : 21 de Abril del 2014

HASTA: 30 de Junio del 2014, ambas fechas inclusive.

CARGO : DOCENTE INTEGRACION.

ASIGNATURA : DOCENTE ITINERANTE DE INTEGRACION ESCOLAR.

ARTICULO 2°: la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata, Recursos Proyecto de Integración Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESI

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS Secretario Municipal

Distribución:

- \* Sr. Contralor Regional.
- \* Archivo D.A.E.M.
- \* Carpeta Personal
- \* Interesado.